



BANCO CENTRAL DE CHILE

Solicitud de Cotización N° 90000173	
Objeto:	Servicio monitoreo plataforma Liferay y base de datos
Fecha:	13 de julio de 2020

El Banco Central de Chile invita a los Proveedores interesados a cotizar lo siguiente:

Servicio monitoreo plataforma Liferay y base de datos, conforme al **Anexo N°1**, adjunto.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- a. Nombre o Razón Social:
- b. RUT:
- c. Dirección comercial:
- d. Nombre, correo electrónico y teléfono del contacto comercial:

1) Precio del Servicio

Cantidad	Descripción	Precio Unitario NETO (indicar moneda)	Precio Total NETO (\$) (indicar moneda)
1	Servicio monitoreo plataforma Liferay y base de datos		
Subtotal :			
Impuesto aplicable :			
TOTAL ⁽¹⁾⁽²⁾:			

2) Precio hora soporte

Cantidad	Descripción	Precio Hora NETO (indicar moneda)	Impuesto	Precio Hora TOTAL (\$) (indicar moneda)
1	Valor hora soporte			

CONDICIONES	Plazo sugerido por el Banco	Plazo ofertado por la Empresa
Plazo de ejecución de los servicios	2 meses ⁽³⁾	___ meses ⁽³⁾

Notas:

- (1) El precio ofertado deberá comprender todo impuesto, derecho, arancel, permiso, comisión, remuneración, estipendio u honorario y, en general, toda suma o gasto que sea necesario para proveer los productos o servicios, de forma tal que ninguna otra suma deba ser pagada por el Banco.

4:



BANCO CENTRAL DE CHILE

- (2) En caso que los precios o tarifas deban expresarse en moneda extranjera, lo serán en aquellas monedas de general aceptación en los mercados internacionales de cambios, entendiéndose por tales aquellas monedas extranjeras cuyo tipo de cambio el Banco debe publicar diariamente, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige.
- (3) Días hábiles bancarios contados a partir del día hábil siguiente de enviado el Pedido de Compra. Se entienden por días hábiles bancarios los días lunes a viernes, exceptuados los sábados, domingos, festivos y el 31 de diciembre.
- (4) A partir del día hábil siguiente de entregado el producto y/o Servicio.

1. CONDICIONES DEL PROCESO DE COTIZACIÓN

1.1 El Proceso de Cotización que se inicia es competitivo y público.

1.2 La oferta deberá ser enviada vía correo electrónico a Claudia Romero V. cromero@bcentral.cl con copia a cotizaciones@bcentral.cl, a más tardar **el día viernes 24 de julio hasta las 23:59 horas**.

1.3 En caso que el Proveedor tenga consultas u observaciones sobre esta Solicitud de Cotización podrá formularlas hasta el **día 20 de julio** enviándolas por correo electrónico a las mismas cuentas de correos señaladas en el numeral anterior.

1.4 El Proveedor será responsable del estudio de los antecedentes, de las especificaciones técnicas, de los requerimientos y de la valorización de cada uno de los componentes que conforman su oferta. Asimismo, su participación en este Proceso de Cotización implica la aceptación pura y simple de la presente Solicitud de Cotización y de sus Anexos.

1.5 El Proveedor deberá incluir en su oferta las siguientes declaraciones (de acuerdo a los formatos adjuntos en el Anexo N°2), debidamente suscritas por su representante:

- a. “Declaración de Constitución y Estructura vigente de la Sociedad”
- b. “Declaración de Conflicto de Intereses”
- c. “Declaración de Confidencialidad”

1.6 La oferta presentada, deberá considerar una validez mínima de 30 días corridos, contados desde su fecha de emisión.

1.7 En su oferta, el Proveedor deberá considerar el despacho de los productos hacia las oficinas del Banco o en el lugar que se le indique, previa coordinación entre las partes. Si el Proveedor no pudiese realizar el despacho, deberá comunicarlo junto a la presentación de su oferta.

2. RESOLUCIÓN



BANCO CENTRAL DE CHILE

- 2.1 El Banco analizará la propuesta recibida resolverá el Proceso de Cotización, considerando si la oferta cumple con los requerimientos solicitados, así como el precio de los productos y/o servicios.
- 2.2 El Banco se reserva el derecho a solicitar a los Proveedores mayores precisiones o aclaraciones respecto de las ofertas presentadas.
- 2.3 Las Ofertas que hayan sido declaradas como admisibles serán evaluadas técnicamente por el correspondiente especialista técnico del Banco, considerando para estos efectos, el nivel de cumplimiento sobre las Especificaciones Técnicas señaladas en el **Anexo N°1** para lo cual considerará el cumplimiento de los requisitos técnicos señalados en la Tabla N°1. El Banco determinará que un Oferente es técnicamente elegible, cuando cumpla con todos los requisitos técnicos señalados a continuación:

Tabla n°1 Factores a Evaluar

Factor 1:	Ponderación
Presentación del Plan de Trabajo	10%
<i>Debe incluir a lo menos</i>	
Plan detallado de actividades separando fases con sus hitos	
Indicar Periodo de pruebas	
Documentación	
Marcha Blanca y periodo de ajustes	
Factor 2:	15%
Presentación de la Metodología que se utilizará en la implementación de la asesoría	
<i>Debe incluir a lo menos</i>	
Describir brevemente la metodología a utilizar, y si es metodología propia o basada en alguna de la industria	
Cómo se realiza el seguimiento y los informes de avance al Banco	
Gobierno de la asesoría	
Cómo se asegura la calidad de los entregables (revisiones, pruebas, etc.), garantía de trabajos	

4:



<p>Factor 3:</p> <p>Presentación de la experiencia de la empresa en implementaciones equivalentes considerando las mismas herramientas Indicadas (Zabbix y Grafana).</p>	<p>45%</p>
<p><i>Debe incluir a lo menos</i></p>	
<p>Experiencia de la empresa en proyectos de implementación de monitoreo de plataforma y servicios</p>	
<p>Experiencia de la empresa en proyectos de implementación de monitoreo utilizando Zabbix, Grafana y ambos integrados</p>	
<p>Considerar como referencia los últimos proyectos realizados indicando su fecha aproximada, plataformas incluidas, web, base de datos, sistemas operativos, otros,</p>	
<p>Factor 4:</p> <p>Presentación de la experiencia del equipo de trabajo en proyectos de implementación de monitoreo con las herramientas indicadas en cualquiera de sus versiones.</p>	<p>30%</p>
<p><i>Que se espera que se incluya a lo menos</i></p>	
<p>Identificar a las personas con su rol en el desarrollo de la asesoría</p>	
<p>Identificar la experiencia de las personas participantes en proyectos similares de monitoreo y destacar los que fueron en las herramientas establecidas (Zabbix-Grafana)</p>	
<p>Tiempo del consultor trabajando en la empresa o prestando servicios en ella.</p>	
<p>Total</p>	<p>100%</p>

Las ofertas serán evaluadas por el Encargado Técnico de acuerdo con los factores, su respectivo puntaje máximo y los porcentajes descritos. Asimismo, cada uno de los factores, será evaluado de acuerdo a la siguiente escala:

Tabla n°2 Escala Cuantitativa

Criterios de asignación de puntaje	
Concepto	Puntaje
Cumple sobre lo solicitado	100
Cumple con lo solicitado	75
No Cumple	25

4:



BANCO CENTRAL DE CHILE

- Serán consideradas como Técnicamente Elegibles aquellas ofertas que obtengan un promedio de Evaluación Técnica igual o superior a **75 puntos** (sobre un máximo de 100), según calificación que se efectuará a cada oferta, y que no haya obtenido ningún puntaje promedio individual igual o inferior a **25 puntos**, en todos los factores evaluados.
- 2.4 El proceso de cotización será resuelto entre los Oferentes considerados técnicamente elegibles y seleccionando a la Empresa cuya oferta económica presente el menor Precio Total, IVA incluido por los productos y/o servicios.
- 2.5 Si en la evaluación económica de las Ofertas se produjera un empate entre dos o más Proveedores respecto de su Precio Total, se seleccionará la oferta de aquella empresa que obtenga el puntaje más alto en el promedio de los Factores 3 y 4 de la tabla N°1. En caso de mantenerse la condición de empate, se elegirá a la empresa oferte el menor tiempo de ejecución de los servicios.
- 2.6 El Banco podrá declarar desierto el Proceso de Cotización, esto último cuando no se presenten ofertas elegibles o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses, con sujeción a lo previsto en esta Solicitud, sin derecho de los Oferentes a entablar acción o reclamo por indemnizaciones, retribuciones o compensaciones de ninguna especie.
- 2.7 Sin perjuicio de lo anterior, el Banco se reserva el derecho de elegir la oferta cuando resulte conveniente para los intereses del Banco, sin derecho del Proveedor de entablar contra el Banco acción o reclamo de indemnizaciones, retribuciones o compensaciones de ninguna especie.
- 2.8 El Banco dará aviso del resultado del Proceso de Cotización mediante la publicación en su Sitio Web.
- 2.9 Una vez resuelto el Proceso de Cotización, el Banco, a través del Departamento de Adquisiciones, emitirá el correspondiente Pedido de Compra, el que contendrá, entre otras estipulaciones, el precio y el plazo máximo de entrega de los productos/inicio de los servicios comprometido por el Proveedor. Asimismo, para todos los efectos legales, el Proveedor deberá aceptar que la presente Solicitud de Cotización, la oferta presentada y las consultas, respuestas y aclaraciones, y cualquier otro documento complementario, formarán parte integrante del Pedido de Compra, obligándose el Proveedor a dar cumplimiento a las condiciones administrativas y técnicas especificadas en estos documentos.
- 2.10 El Banco se reserva el derecho de anular el Pedido de Compra si la entrega de los productos/inicio de los servicios presenta retrasos imputables al Proveedor respecto de los plazos comprometidos en la oferta. Asimismo, el Banco podrá anular el Pedido de Compra



BANCO CENTRAL DE CHILE

por cualquier otro incumplimiento del Proveedor respecto de las obligaciones establecidas en dicho Pedido de Compra, incluyendo las Especificaciones Técnicas establecidas en este Proceso de Cotización.

3. CONDICIONES DE PAGO

3.1 El valor de los Productos y/o Servicios se pagará en una cuota, previa recepción conforme de la totalidad de ellos por parte del Banco.

El Proveedor deberá enviar la factura correspondiente al cobro, incluido el “N° del Pedido de Compra” y el “Código de Aprobación de Pago”, al correo de facturasbcch@bcentral.cl, para proceder a cursar el pago correspondiente. Una vez aprobada la factura por parte del Banco, ésta será pagada dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de su aprobación.

3.3 Los pagos señalados precedentemente, se efectuarán en las oficinas del Banco, ubicadas en calle Agustinas N° 1180, Santiago. Sin embargo, se reserva el derecho de efectuarlo a través de las oficinas de una empresa bancaria con la cual haya celebrado algún convenio de pago a sus proveedores, bajo la modalidad de abono en cuenta corriente o vale vista, según sea la forma de pago que elija el Oferente. Para tal efecto, el Banco comunicará por escrito al Proveedor la entidad bancaria a través de la cual efectuará el pago, debiendo el Proveedor indicar, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios, contados desde la fecha de dicha comunicación, la modalidad por la cual desea recibir el pago. Si así no lo hiciera dentro del plazo indicado, se entenderá que se acoge al pago mediante vale vista, que deberá retirar de las oficinas del Banco.

3.4 Si los precios han sido expresados en moneda extranjera, se pagarán en el equivalente en pesos, de acuerdo al tipo de cambio observado vigente a la fecha de emisión de la factura correspondiente. Igual conversión se realizará respecto de los precios o tarifas que deban expresarse en Unidades de Fomento.

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
BANCO CENTRAL DE CHILE**



ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMPLEMENTACION MONITOREO LIFERAY Y BASE DE DATOS

I. DEFINICIONES PARA MONITOREO CON HERRAMIENTAS ZABBIX- GRAFANA

1. Antecedentes

El Banco Central ha implementado para un grupo de servidores un monitoreo de plataforma con la Herramienta Zabbix la que se encuentra Integrada con Grafana para la revisión de los gráficos de utilización.

La implementación actual tiene el carácter de Piloto, por lo que en general se implementó con los parámetros básicos solo para conocer la actividad y comportamiento de la plataforma en situaciones de carga.

Lo requerido es configurar esta plataforma de monitoreo de acuerdo a las mejores prácticas y extender su uso a otras plataformas, bases de Datos (Oracle y SQL server), servidores Windows, web Server y otros incorporando templates de monitoreo y alarmas por mail y/u otros de acuerdo a umbrales.

Las actuales versiones de los productos instalados son las indicadas en el cuadro.

Producto	Versión
Zabbix	4.4.0
Grafana	6.4.3

2. Requerimientos a Considerar

2.1. Revisión de Instalación Zabbix- Grafana

Esta revisión está enfocada específicamente en el producto Zabbix y Grafana, verificando y aplicando recomendaciones relacionadas con las versiones instaladas, la capacidad de la infraestructura y ajuste de esta para los actuales servicios monitoreados, así como para el crecimiento futuro, considerando que esta herramienta realizará el monitoreo de servicios esenciales como el sitio web del Banco Central. Esta revisión debe considera también la revisión de los **Agentes de Monitoreo Zabbix** que se encuentran habilitados en los nodos monitoreados.



2.2. Configuración de Herramienta

2.2.1. Nuevos Host

Incorporar nuevos hosts al monitoreo considerando la instalación y configuración de agentes de acuerdo a las mejores prácticas. La cantidad y tipo de estos nuevos nodos se adjunta en el cuadro a continuación.

Los Host se deben agrupar considerando la posibilidad de realizar filtros por plataforma y capa de servicios, por ejemplo: Si una agrupación es sitio web debe agrupar todos los nodos, dentro de esta agrupación se requiere que permita separar en este contexto solo los webserver o bases de datos tomando como referencia los distintos grupos que se indican el cuadro adjunto.

Es de extrema importancia que las implementaciones de los agentes en cada uno de los nodos indicados consideren la configuración y ajustes correspondientes para no generar sobrecarga de los servicios ni infraestructura producto de la implementación de estos agentes.

Cuadro con los nodos que se deben considerar la propuesta:

Nodos	Esta hoy Integrado al Monitoreo Zabbix-Grafana	Cantidad Nodos
Webserver Portal	Si	2
Aplicativo Liferay Portal	Si	4
Elastic Search	Si	4
Gluster	No	2
Sql Server	No	2 nodos en cluster (con 3 bases de datos)
Aplicativo Liferay Intranet	No	2
Base de datos Oracle	No	4 nodos (con total de 6 bases de datos distintas)
Total Nodos		18



2.2.2. En Zabbix Server

2.2.2.1. Monitoreo mínimo

El nivel base de monitoreo con el que se espera habilitar en la plataforma para cada uno de los nodos debe considerar elementos comunes de la infraestructura y software base que permitan generar las alertas preventivas de acuerdo a los umbrales que se configuren considerando

Disponibilidad, red y SO

- Disponibilidad del servidor keepalive
- Trafico de red generado I/O
- Uso de CPU
- Uso de Memoria RAM
- Parámetros de almacenamiento en Disco
- Monitoreo de java, garbage collector
- Principales procesos activos
- Espacio en disco disponible.

Aplicativos

- Monitoreo de disponibilidad de url/puerto
- Monitoreo de los nodos de una Granja
- Monitoreo funcional de Home, y portadas con criterios (header, contenidos, otros)
- Monitoreos aplicativos JAVA (Jmx)
- Max thred permitidos
- Garbage Collector tomados
- Thread count máximos
- Heap space

Base de datos

- Estado de Uptime del servicio (Servidor BD o instancia NO Disponible)
- Alertas de errores de los logs de las bases de datos. Errores informados en archivo errorlog o Alert
- Transacciones más costosas en relación por tiempo de respuesta (monitoreo de transacciones)
- Cantidad de conexiones totales sobre umbral Cantidad de conexiones por usuario sobre umbral

4:



- Cantidad de cursores abiertos sobre umbral
- Device de Base dato o tablespace sin espacio o sobre umbral (Oracle asm)
- Alertas cuando se alcance una condición de riesgo de la plataforma
- Alertas de tareas como por ejemplo la realización de los Backup programados.

2.2.2.2. Templates

Proponer plantillas (templates y template vinculados) por Grupos de host, configurados, por tipo de plataforma, servicio, etc. según mejores prácticas.

2.2.2.3. Triggers y Alertas

Análisis y configuración de triggers y alertas, con umbrales ajustados a la capacidad de las plataformas y a las definiciones entregadas en el desarrollo de la asesoría permitiendo generar avisos tempranos y de franca falla.

Esto debe considerar el estado general del servidor desde el nivel de sistema operativo, así como el software específico instalado.

2.2.2.4. Web escenarios

Generar para un sitio web un prototipo de web escenario que cuente con 4 pasos y que permita validar funcionalmente enviando alertas de indisponibilidad.

2.2.2.5. Dashboard

Generar y Personalizar Dashboards para vista general de los nodos monitoreados (Overview pensado en un operador), con vista consolidada y avanzar a vistas específicas.

Generar un Dashboard de detalle específico para información general de bases de datos.

En ambos casos personalizando con Color la criticidad del evento.

2.2.2.6. Alertas o Notificaciones

Preventivas y en falla: Proponer alertas específicas por plataformas en un primer nivel de WARNING y en un segundo nivel de FALLA ACTIVA.

Estas alertas deben ser por mail de manera automática y por SMS (al celular en modalidad Push), parametrizables en su frecuencia, indicando detalle de lo que se reporta.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Falla superada o servicio restablecido: Establecer alertas de falla recuperada servicio alertado con funcionalidad o situación superada.

2.2.2.7. Perfilación

Grupo de operadores: Establecer grupo de usuarios “Operador” con acceso solo a los Dashboard de overview.

Grupo de usuarios Administradores: Full control sobre la herramienta.

Grupo de usuarios visualizadores: Con acceso restringido de solo consulta.

2.3. Integración con Grafana

Ampliar la actual integración existente a todos los nodos que se incorporen en Zabbix incluyendo y configurando dashboard en Grafana para las principales plataformas.

Documentación:

- Documentar proceso de integración Zabbix Grafana, de manera de ser autónomos al final de la asesoría para ampliar la integración a otros nodos, gráficos, dashboard, entre otros.
- Informe de recomendaciones desde el punto de vista de mantención de la plataforma Grafana.
- Agregar apéndice de templates específicos que provee esta herramienta y que se pueden integrar para el despliegue de información de productos como por ejemplo como elasticsearch, sql server, entre otros

3. Documentación y Entregables

Lo que se espera de la documentación es un informe /manual, con un enfoque técnico de las implementaciones realizadas, configuraciones, accesos y ajustes realizados (no manual de producto), más bien una guía rápida pero completa de manera de permitirle al Banco ser autónomo en los ajustes y extensión de lo implementado otras piezas de la infraestructura.

- a. Para el producto Zabbix, Grafana y sus agentes se espera contar con indicaciones de ubicación e interpretación general de los logs de la plataforma (Zabbix y Grafana), así como también los templates ad-hock que se incorporen.



BANCO CENTRAL DE CHILE

- b. Documentación de proceso de instalación de los agentes en los nodos a monitorear, así como los ajustes a los nodos con agente instalado.
- c. De las parametrizaciones realizadas en cada uno de los puntos que se configuren, de manera de poder efectuar las mantenciones futuras de la plataforma en el contexto de lo implementado de manera autónoma.
- d. Recomendaciones para ajustar, configurar agregar nuevos Templates, Triggers, nodos entre otros.

4. Observaciones

- Las consideraciones particulares de lo expuesto en este documento serán revisadas y formalizadas al inicio de la asesoría en el “Ajuste del Alcance”.
- Se contará con ambiente pre productivo para revisar las configuraciones que puedan generar algún impacto, en el servicio actual.

5. Metodología

La propuesta deberá indicar la metodología con la cual se abordará el proyecto, abarcando todas las etapas del ciclo de vida del proyecto de instalación, configuración, monitoreo, documentación y capacitación. En la propuesta técnica de la empresa deberá considerar a lo menos los siguientes antecedentes:

- a. Describir brevemente la metodología a utilizar, y si es metodología propia o basada en alguna de la industria
- b. Cómo se realiza el seguimiento y los informes de avance al Banco
- c. Gobierno de la asesoría
- d. Cómo se asegura la calidad de los entregables (revisiones, pruebas, etc.), garantía de trabajos

La empresa debe evaluar una capacitación para 5 a 7 personas considerando:

- Perfil Usuario de la herramienta: 1 sesión de 4 horas
- Perfil usuario administrador de la herramienta: al menos 2 sesiones de 4 horas cada una
- La definición de los contenidos número de sesiones y duración se acordará con el proveedor adjudicado.



BANCO CENTRAL DE CHILE

6. Características y experiencia del equipo de trabajo

La propuesta deberá considerar un equipo de profesionales compuesto por un único Jefe de Proyecto durante todo el período de implantación, indicando la organización del equipo de trabajo, roles y perfiles. En su propuesta técnica la empresa deberá considerar a lo menos los siguientes antecedentes:

- a. Identificar a las personas con su rol en el desarrollo de la asesoría
- b. Identificar la experiencia de las personas participantes en proyectos similares de monitoreo y destacar los que fueron en las herramientas establecidas (Zabbix-Grafana)
- c. Tiempo del consultor trabajando en la empresa o prestando servicios en ella.
- d. La propuesta deberá contener el currículum de todos los miembros del equipo, incluyendo experiencia, cursos y certificaciones.
- e. Se requiere que los miembros que conforman el equipo de trabajo en el Banco tengan experiencia comprobable en al menos dos instalaciones del producto en forma exitosa, monitoreando plataformas de base de datos y Liferay.

7. Experiencia de la Empresa

La empresa oferente debe haber instalado en forma exitosa el equipamiento ofertado o equivalente de la misma línea, en al menos 2 instalaciones.

Ser un implementador con experiencia para ofertar los servicios objeto de la presente cotización, presentándose en forma individual, con un tercero subcontratado, o formando parte de un consorcio.

En su propuesta técnica la empresa deberá considerar a lo menos los siguientes antecedentes:

- a. Experiencia de la empresa en proyectos de implementación de monitoreo de plataforma y servicios (incluir nombre del cliente, nombre del proyecto, contacto)
- b. Experiencia de la empresa en proyectos de implementación de monitoreo utilizando Zabbix, Grafana y ambos integrados
- c. Considerar como referencia los últimos proyectos realizados indicando su fecha aproximada, plataformas incluidas, web, base de datos, sistemas operativos, otros,



8. Plan de Trabajo

La propuesta deberá contener un cronograma de trabajo, indicando cada una de las etapas de desarrollo, el tiempo de implementación y los recursos involucrados

Este cronograma será tomado como base para acordar la planificación definitiva entre el Banco y la Empresa.

Para estos efectos la empresa deberá considerar que el Banco dispondrá durante todo el proyecto de los siguientes recursos, para ser asignados previa calendarización de actividades.

- **Licenciamiento:** Se debe utilizar licenciamiento libre de los productos indicados, los upgrades que se generen producto de la revisión deben ser del mismo tipo (uso libre). La asesoría debe circunscribirse a esta definición, lo que no implica que se puedan realizar recomendaciones como resultado de la asesoría.
- **Contraparte:** “Remota” disponible para todo el desarrollo de la asesoría.
- **Acceso remoto tutoriado:** (webex) a las plataformas del Banco en horario 9:00 a 18:30 de lunes a viernes mientras se desarrolla la asesoría, previa coordinación con equipo asignado.
- **Opcionalmente ambiente de pruebas:** 2 servidores para las configuraciones más complejas, en la misma modalidad tutoriada.

En su propuesta técnica la empresa deberá considerar a lo menos los siguientes antecedentes:

- a. Plan detallado de actividades separando fases con sus hitos
- b. Indicar periodo de pruebas
- c. Documentación
- d. Marcha blanca y periodo de ajustes

9. Soporte

La propuesta deberá incluir el valor hora de soporte de la herramienta, en caso de necesitar modificar lo implementado o errores que se presenten, una vez que la solución se encuentre en producción.

La propuesta debe considerar la valorización referencial de la hora de soporte solicitada sólo para el caso de horario hábil de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas.

10. Plazo de Ejecución

El Banco espera que los servicios sean prestados en un plazo no mayor a 2 meses contados desde el día hábil siguiente a la comunicación de adjudicación.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO N°2: FORMULARIOS

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA Y SU ESTRUCTURA VIGENTE DE SOCIEDAD

I. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD ⁽¹⁾			
RAZÓN SOCIAL:			
RUT EMPRESA:			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA			
CARGO REPRESENTANTE LEGAL EN LA EMPRESA			
ESCRITURA DE PODERES REPRESENTANTE LEGAL			
NOTARIA DE		FECHA	

II. SOCIOS O ACCIONISTAS PRINCIPALES ⁽²⁾		
RUT	NOMBRES	PARTICIPACIÓN (= / > 10%)

- (1) La Empresa se obliga a informar al Banco de toda modificación a la información contenida en este Formulario, en un plazo no superior a 30 días corridos desde la fecha de publicación en el Diario Oficial.
- (2) Se entenderá por "Socios o Accionistas Principales" a aquéllos que individualmente sean dueños o tengan igual o más de un 10% de participación de los derechos societarios, vigentes a la fecha de suscripción del presente Formulario.

III. PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA	
NOTA: Este antecedente no será necesario si el Proveedor ya se encuentra ingresado en los registros del Banco, con opción de pago vía transferencia bancaria.	
N° CUENTA CORRIENTE DE LA EMPRESA (NOTA : No se aceptan cuentas RUT o cuentas VISTA.)	
BANCO	

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Santiago, de de 20



BANCO CENTRAL DE CHILE

FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

El Proveedor deberá declarar si tiene o no tiene conflicto de intereses para participar en esta Cotización o para prestar o proveer los Productos y/o Servicios a contratar. Se entiende que configura tal conflicto la existencia de otros intereses comprometidos en la provisión o prestación de los Productos y/o Servicios objeto de la presente Cotización, diversos de la ejecución íntegra y cabal del mismo o, en su caso, si el Proveedor tuviere personas dependientes relacionadas con el Banco.

La veracidad y exactitud de la declaración será considerada por el Banco una condición esencial y determinante en la participación del Proveedor en la presente Cotización, motivo de exclusión del Proveedor del proceso de evaluación de ofertas correspondiente y, en su caso, facultará al Banco para exigir la resolución inmediata del contrato que se celebre, todo lo cual es sin perjuicio de que el Proveedor se obliga a asumir las responsabilidades legales y contractuales consecuentes, en caso de inexactitud, falsedad u omisiones de tal declaración.

Se entiende que existe dicho conflicto respecto del Proveedor en toda negociación, acto, contrato u operación en que sea parte, tenga interés, intervenga o tenga cualquier otra forma de participación, algún funcionario del Banco, su cónyuge, conviviente civil o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad inclusive (esto es, abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos, y suegros, yernos/nueras y cuñados), como asimismo, las sociedades o empresas en las cuales este sea director, gerente, apoderado, o dueño directo o a través de otras personas naturales o jurídicas de un 5% o más de su capital o las sociedades o empresas en las que alguna de las personas antes mencionadas, sea director o dueño directo o indirecto del 5% o más de su capital; y las personas por quien el funcionario del Banco actúe como representante, asesor o consultor. La presente declaración deberá extenderse al personal dependiente del Proveedor, contratado bajo cualquier modalidad, incluido honorarios, a las personas en régimen de subcontratación y a aquellas en calidad de servicios transitorios. Asimismo, constituye tal especie de conflicto cualquier otra situación, de la cual tenga conocimiento el Proveedor que pueda influir en la decisión del Banco sobre la adjudicación de esta Cotización.

En caso de que exista conflicto de intereses el Proveedor podrá optar igualmente por participar en esta Cotización, declarando por escrito dicha situación al momento de presentar su oferta. Lo anterior, es sin perjuicio de la obligación del Proveedor de informar por escrito al Banco, tan pronto tuviere conocimiento de ello, de cualquier situación sobreviniente constitutiva de conflicto de intereses en los términos ya relacionados, que se origine con posterioridad a la declaración antedicha.

Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, el Proveedor deberá responder marcando uno de los siguientes recuadros, según corresponda:

NO	<input type="checkbox"/>	El Proveedor declara NO tener conflictos de intereses.
SI	<input type="checkbox"/>	El Proveedor declara tener conflictos de intereses. (SÍ)

En este caso especificar en el siguiente recuadro la naturaleza del conflicto de intereses:

FIRMA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Santiago, de de 20



BANCO CENTRAL DE CHILE

FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor asume como obligación la de mantener y resguardar la confidencialidad de la “Información Reservada o Altamente Sensible” que les sea proporcionada por el Banco. Por consiguiente, queda expresamente establecido que todos los documentos e información proporcionada al Proveedor o de la que tome conocimiento, con ocasión del Proceso de Compras o de la ejecución del Contrato o Pedido de Compra no pueden ser divulgados a terceros en ninguna forma.

Asimismo, el Proveedor se obliga a usar dicha información sólo para los fines previstos en el Proceso de Compras o en el Contrato o Pedido de Compras respectivo, y a no imprimir, transferir, transmitir o grabar mediante cualquier medio, difundir o darle publicidad.

El Proveedor asume dichas obligaciones en el carácter de condiciones esenciales para su participación en el Proceso de Compras y para la suscripción o emisión y vigencia del Contrato o Pedido de Compras respectivo.

Dicha obligación se extiende a su personal dependiente contratado bajo cualquier modalidad, incluido honorarios, a las personas en régimen de subcontratación y a aquellas en calidad de servicios transitorios. Al efecto el Proveedor se obliga a poner en conocimiento de todos ellos de la existencia del deber de confidencialidad en los términos aquí señalados y velar por su cumplimiento ya sea mediante los correspondientes contratos o la suscripción de acuerdos de confidencialidad con aquellos, según corresponda.

El Proveedor declara tener conocimiento que “Información Reservada o Altamente Sensible” del Banco Central de Chile, significa cualquier documento, material de trabajo, iniciativas, datos o cualquier otro antecedente o información que diga relación, ya sea con las operaciones, actos, contratos, negocios, investigaciones o proyectos del Banco y, en general, con todas aquellas materias a que se refiere la presente contratación.

El Banco se reserva el derecho de solicitar al Proveedor la destrucción de la documentación que tenga el carácter de “Reservada o Altamente Sensible”, lo que deberá ser certificado por un apoderado del Proveedor con facultades suficientes para ello.

Esta obligación subsistirá entre las partes, aún después de finalizada la prestación o provisión de los productos y/o servicios y por un plazo de 3 años contado desde dicha fecha, salvo que tal información haya sido calificada, catalogada y entregada al Proveedor por el Banco como “Información Altamente Sensible”, en cuyo caso la obligación de confidencialidad subsistirá de manera indefinida.

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Santiago, | | de | | de 20 | |